



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057956/2015 por el cual el Departamento QUÍMICA, eleva Informe Anual 2015, Planes de Trabajo 2016 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 20;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º). - Aprobar los Informes Anual 2015, Planes de Trabajo 2016 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 43531 - Dra. Mariela Eugenia SANCHEZ (DNI: 25.717.617 – FN: 08-MAY-77) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - QUÍMICA BIOLÓGICA y BIOFÍSICA-QUÍMICA.

Leg. - 43874 - Biol. María Laura DANIELE (DNI: 23.909.346 – FN: 10-JUL-74) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - QUÍMICA APLICADA.

Leg. - 44973 - Lic. Vanesa Paola ZAMPAR (D.N.I: 33.132.263 - F.N. 28-JUN-87) - Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118) - QUÍMICA APLICADA.

Leg. - 45545 - Lic. Daniela Laura BORDÓN (D.N.I: 34.188.716 - F.N. 10-ENE-89) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - QUÍMICA APLICADA.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 4º).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2018 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS .


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 110 - HCD- 2016.-

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	AB
	REVISADO
	
	AREA OPERATIVA